

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7633

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- AUTORIZASE con carácter de excepción y en el marco de lo previsto por la Ordenanza N° 7611, la aprobación del plano de proyecto del inmueble designado catastralmente como C: 01 - S: 03 - Mza.: 058 - P: 029, ubicado en Av. Juan de Garay N° 1381 (Expte. N° 2495/2010), propiedad de la Sra. Artaides de Salomón, Rosa Gladis.

Art. 2º).- La aprobación autorizada que se corresponde con los planos y demás documentación que obra en el Expte. N° 2495/2010, emanará de la dependencia.

Art. 3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.**